

# El Eco de Cartagena.

ANO XXX.—NUM. 8493

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 50

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico o letras de fácil cobro.—Corresponsales en París: A. Lorete, rue Clémence, 6, Me. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, No. C. 186.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIEVAS 4.

Viernes 28 de Febrero de 1890.

## Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ.

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por los médicos y admitidos por los hospitales.

CURAN INMEDIATAMENTE como ningún otro remedio empleado hasta el día, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, DE LOS RISCOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS, CULERA, TIFUS, DISENTERIAS, VÓMITOS DE LOS NIÑOS, EMBAZAZADAS, CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, ERUPTOS FEBRILES, PÍROXIS. Ningún remedio alcanzó de los médicos el tanto favor por sus buenos resultados que son la administración de los enfermos.

PRECIOS: En España: CAJA GRANDE, 3'50 pesetas. PEQUEÑA, 2 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones porque no darán resultado. Exigida la firma y marca de garantía.

DEPOSITO GENERAL:

ALMERIA, FARMACIA VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo a toda parte en envase de 75 cts. más por certificado. POR MAYOR: Madrid, M. García y Sociedad Ibero Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é hijos de J. Vidal y Ribas, de Alomar y Ulrich. Cartagena, Abad y Romero Germán.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, ultramar, Buenos-Aires y en toda la América del Sur.

Depósito al por mayor a los Sres. Fernández Hermanos y compañía.

## LAS TRABAS AL COMERCIO.

Avido él por tantos conceptos vejado comercio español de soluciones administrativas medianamente prácticas que garanticen el desenvolvimiento de las transacciones mercantiles; apenas si nada útil ni beneficioso vislumbra en ese pugilato que tanto frecuentemente nos ofrecen en los Cuerpos Colegisladores en materias económicas.

Y no es por qué falten en nuestra política ilustres estadistas que con la mejor buena fe intenten llevar a las esferas del poder la bondad de sus doctrinas económicas; amasadas en estudio provechoso, y una laboriosidad constante, sino que los unos adolecen de mantener una escuela tan cerrada sobre estos asuntos, que toda discusión resulta perfectamente estéril, en tanto que otros, sin abrazar los aspectos todos de tan árduo problema, ajustan sus conocimientos ó necesidades exclusivas de determinada región, máxime si de ella recibieron la investidura de diputado; con lo cual, si gratitud merecen de los regionalistas cuyos intereses defienden, el país tiene también, por lo menos, el derecho de esperar aplicaciones más expansivas en los trabajos científicos de esta índole, de quienes por su talla política y la envidiable reputación de que vienen precedidos, están llamados a regir sus destinos.

A esto, que por sí solo, es bastante para acreditar la paralización que toda solución económica experimenta en nuestro país, hemos de agregar la funesta acción de los vividores políticos, que, sin parar mientes en el alcance y trascendencia de los problemas económicos, se acogen a ellos como a bandera de enganche, constituyéndose de esta suerte en perpetuos obstruccionistas de todo Gobierno que no satisfaga sus ambiciones personales ó halague torpes y mal reprimidas pasiones.

Así se explica que vayan desfilando por el banco azul, unos tras otros, los ministros de Hacienda; y se lleven en cartera soluciones económicas cuyas excelencias pregonaronse en la oposición como las únicas capaces de atenuar, si no corregir por completo, las desdichas que abrumaban al paciente contribuyente.

Así se explica que el ramo de aduanas, el más importante quizás de la renta, acuse

tan considerable disminución en los rendimientos, como los que con datos elocuentísimos publicó días atrás *El Día* en un estado, fiel reflejo de nuestra desdichada cuanto vieja administración aduanera.

Así se explica que nuestra legislación de aduanas resulte tan deficiente después de las reformas de 1884, como antes lo fueron las ordenanzas que la precedieron.

Allí están ahora, como antes, subsistentes las declaraciones y aforos con tanto farrago inútil, rémora constante a la simplificación y claridad en los despachos.

Allí está la maza de Fraga pendiente sobre la cabeza del honrado adeudante, con las incógnitas penalidades por faltas ó errores involuntarios que se produzcan por diferencia de criterios entre aquél y la administración.

Allí están sin reducir las zonas fiscales vigentes, y los marchamos con otras bagatelas que entorpecen la circulación interior como en los comienzos de la institución de la renta de aduanas.

Vigente tenemos el sistema restrictivo de una administración absorbente que hace ilusoria la intervención del comercio en los expedientes relativos a faltas ó delitos.

Unidas en confusión caótica las legislaciones de importación por mar y por tierra, que debieran estar completamente separadas, toda vez que por ser distintas las causas originarias en la mayoría de los casos, diferentes han de resultar indefectiblemente sus consecuencias, y constituyen hoy, como hace tantos años, un cuerpo de doctrina de tan dudosa interpretación, que su aplicación es una serie no interrumpida de sensibles errores, que no los paga, por supuesto, la administración; los paga siempre el comercio, *ánima vili* de todo infundio administrativo.

Tenemos en vigor el artículo 209, fiel reproducción del 180 de las antiguas ordenanzas, padrón de ignominia con que se distingue a los pueblos fronterizos de los del resto de la nación, condenándoles a perpetua inacción, ahogando sus más ricos veneros de producción, como si no fueran tributarios como los demás, y todo por una administración suspicaz, recelosa, que se declara impotente para reprimir el fraude.

¡Ah! Si los primeros estadistas removiendo sus cenizas, levantaran la cabeza y vieran la conquista progresiva de su obra, envolveríanse nuevamente en sus sudarios exclamando:

¡Bien estamos durmiendo el sueño del olvido!

## LOS BÓLIDOS

Todos nuestros lectores se habrán visto sorprendidos más de una vez en medio de la profunda calma de una noche hermosa, al observar un cuerpo luminoso que recorre el espacio dejando tras de sí por breves instantes una ráfaga blanquecina parecida a la cola de un cometa. Y tal vez algunos habrán visto también un globo de fuego surcar la atmósfera y estallar en pedazos con un ruido comparable al que produce la detonación de una pieza de artillería.

Ambos fenómenos son análogos, pero la cien-

cia los ha clasificado de diversa manera, llamando a las chispas que cruzan el espacio estrellas fugaces, y a los cuerpos que caen en la tierra: bólidos.

Los bólidos atraviesan todas las capas atmosféricas y llegan frecuentemente a chocar con la superficie de la tierra. Esto da lugar a que el fenómeno luminoso que los acompaña tome a nuestros ojos una gran intensidad, porque las regiones en que se produce están relativamente cerca. Pero vistos desde muy lejos, como sucede con aquellos en que la dirección del movimiento no los hace penetrar muy adentro de la atmósfera, los bólidos deben presentar el mismo aspecto que las estrellas fugaces.

Cuando penetran de este modo se produce frecuentemente una explosión simple ó múltiple, seguida, en un gran número de casos, de una lluvia de fragmentos del bolido destacados de su masa por el hecho de la explosión.

Los bólidos son después, cuerpos sólidos como los fragmentos que se desprenden de ellos.

Veamos cómo se verifican las explosiones.

La enorme compresión del aire empujado por el bolido reacciona sobre la parte anterior de su superficie. Calculando que su velocidad es de siete kilómetros por segundo, lo cual está muy lejos de ser exagerado, hay que calcular en veintidós atmósferas la presión con que se opone al movimiento del bolido la resistencia del aire. Una presión de esta naturaleza tiende con evidencia a aplastar el cuerpo sobre que se ejerce; y si este cuerpo, en virtud de su forma y de su constitución más ó menos irregulares, presenta algunas partes que dan mayor acceso que las demás a la acción de una presión tan poderosa, pueden ceder y destacarse bruscamente de la masa del bolido. Lanzados por la expansión del aire comprimido, en sentido contrario del movimiento de la masa, estos fragmentos pierden casi por completo la gran velocidad que tenían y llegan a la superficie de la tierra con velocidades muy grandes aun, cuya causa se debe a la enorme altura de que caen.

Estamos inclinados a creer que los bólidos tienen cierta conexión de existencia y de origen con los planetas que circulan en tan gran número alrededor del sol y forman parte probablemente de nuestro sistema planetario.

Desde luego, el descubrimiento que se ha hecho en estos últimos tiempos de un considerable número de planetas de cortísimas dimensiones induce a suponer que hay otros más pequeños aun y que escapan por su misma pequeñez a las observaciones. De estos diminutos mundos proceden, según las hipótesis más admisibles, los trozos que iluminan con sus resplandores la atmósfera y caen después sobre la superficie de la tierra.

La idea de que los bólidos son pedazos de la luna está definitivamente abandonada.

## Variaciones.

Solución a la charada inserta en el número anterior.

TORERO

## Charada

Tercia dos mostraba ayer una **todo** muy bien hecha de forma **primera** cuatro, que vendió en veinte pesetas.

A. A.

La solución en el número próximo.

El Director de *El Criterio*, Murciano don Joaquín Arques, publica en su periódico la siguiente composición, con motivo del casamiento de nuestro querido compañero Julio Hernández.

## A JULIO HERNÁNDEZ EN SUS BODAS

¡Cómo pasa el tiempo, chico!  
¡Quién pudiera figurarse  
que había de llegar tan pronto  
el suprimisimo instante  
de enlazar tu blanca mano  
(supongo que irás con guantes)  
con la mano diminuta  
de una mujer adorable  
como la que has elegido  
por compañera, ¡junante!  
Te lo digo con franqueza,  
voy a tu boda a cantarle  
solamente por María,  
por María que es un angel  
capaz de hacerle hablar bien  
de bodas a Joaquín Arques.  
Con ella serás dichoso  
y apreciarás lo que vale  
vivir en paz y tranquilo,  
sin molestias, sin azares  
y sin pisar los abrojos,  
de este mundo miserable;  
porque al vivir con María  
bien puedes decir que sales  
de la tierra y de los hombres,  
para unírte con los ángeles;  
y tanto tu bien me alegra,  
que antes que el cura te anime  
voy a darte un alegrón,  
vamos, voy casi a casarte  
mandándote esta tarjeta:

MARIA BORO  
de Hernández

Las calles de Cartagena  
se ven hoy más barriadas.  
Todo respira alegría;  
ni una nube se levanta  
que empañe el azul del cielo  
que en el cristal de las aguas  
de ese mar tranquilo y puro  
orgulloso se retrata.

Un joven de buena pinta  
y de buenisima pasta,  
frente a un espejo de cuerpo  
se está mirando la cara,  
a la vez que se ajusta  
el lazo de la corbata.  
Sus facciones son correctas,  
es tranquila su mirada;  
su finísimo bigote,  
que le hace bastante gracia,  
debajo de unas narices  
que no son cortas ni largas,  
vejeta como en el campo  
crecen las flores más gayas.

De su barba **nada** digo  
porque es muy poca su barba.  
Pues bien, este guapo chico  
está de gozo que estalla;  
tanto, que sin darse cuenta  
habla solo y así exclama:  
—Soy más feliz que *Cristóbal*  
cuando descubrió la *Hébrida*,  
y capaz me encuentro hoy  
de emprenderla a *bófetas*,  
con toda la guarnición  
que tenemos en la plaza.